



DECRETO EXENTO N° 1.726

RETIRO, 11 2 JUN. 2012

VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- Ord. N° 2.664 de fecha 02 de Noviembre de 2011 de Jefe de División de Planificación y Presupuesto.
- 6°.- Ord. N° 0152 de fecha 19 de Enero de 2012 de Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 7°.- El Decreto Exento N°558 de fecha 17.02.2012 que llama a Propuesta Pública, Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes y designa Comisión Evaluadora para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, comuna de Retiro".
- 8°.- El Decreto Exento N°1.536 de fecha 25 de mayo del 2012, que adjudica la Propuesta Pública la "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, Comuna de Retiro", Ad. N° 4511-6-LP12, por la suma de \$918.492.350.- neto al Oferente Sr. Constructora CASAA Limitada, Rut N°76.116.690-5
- 9°.- El Contrato de Ejecución de Obra "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt", Comuna de Retiro de fecha 06 de junio del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CASAA Limitada., Rut N°76.116.690-5, por la suma de \$1.093.005.897.-
- 10°.- La Boleta Bancaria N° 0435874 del Banco Bci por la suma de \$54.650.295.- que garantiza El Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, Comuna de Retiro".
- 11°.- El Profesional residente de la Empresa Constructora CASAA Ltda., a cargo de la obra es el Sr. Sergio Esteban Saavedra Díaz, Ingeniero Constructor.
- 12°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt", Comuna de Retiro de fecha 06 de junio del 2012 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CASAA Limitada., Rut N°76.116.690-5, por la suma de \$1.093.005.897.-
- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo a estados de avance efectivo previa presentación de factura según corresponda.
- 3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, la Empresa Constructora CASAA., entrega Boleta Bancaria N° 0435874 del Banco Bci por la suma de \$54.650.295.- que garantiza El Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, Comuna de Retiro"
- 4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.
- 5°.- **DEVUELVA**SE Boletas Bancarias N°0442535 del Bci por la suma de \$300.000.- a la Empresa Constructora CASAA Ltda.
- 6.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto por la suma de \$1.093.005.897.- Imp. Incluido, a la Cuentas Complementarias Administración de Fondos, 214.05.00.000.000.093 "Reparación y Reposición Escuela Manuel Montt, Retiro".



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dec. Convenios y Contratos
- SEREMI de Educación
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp